



Resolución de 20 de febrero de 2023 de la Coordinadora de Movilidad Internacional de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se hace pública la relación de *candidatos **admitidos y excluidos*** al proceso de selección del Programa **Erasmus +** para el curso académico **2023-2024**

Grado de Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria.

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos, nombre	Acredita nivel idioma	Nivel idioma
Adiego Artigas, Erika	NO	
Ariño Belsa, Jorge	SI	B1
Arregui Pérez, Carolina	SI	B1
Barco Torres, Natalia	NO	
Bastidas Bourcier, Luca	NO	
Bernal Escorihuela, Carla	SI	B1
Borau Bernad, Jorge	SI	B2
Boudet Gabarre, David	SI	B2
Calvo Rivarés, Sergio	NO	
Escudero Benaque, Rocío	SI	B1
Esteban Pérez, Andrea	SI	B1
Fernández Barrio, Adriana	SI	C1
Fernández Barrio, María Reyes	SI	C1
Fernández Calvo, Marina	SI	B2
García Garreta, Ana	NO	
García Serrano, Iris	NO	
Gómez Ayerbe, Mónica	SI	B1
Martín Tejero, Sofía	NO	
Martinez Cortiella, Laura	NO	
Moreno Ibáñez, Claudia	NO	
Navarro Aguas, Jorge	SI	B1
Ocampo Yépez, Claudia Valeria	NO	

C/ Valentín Cardenera, 4
22003-Huesca
Tf. 974239300. Fax 974239344

unizar.es



2d7e766d994fe544d6da9f8fbfbd2a6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2d7e766d994fe544d6da9f8fbfbd2a6>

CSV: 2d7e766d994fe544d6da9f8fbfbd2a6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LETICIA PILAR MOSTEO CHAGOYEN	Coordinadora de Movilidad Internacional. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	20/02/2023 09:32:00	



Apellidos, nombre	Acredita nivel idioma	Nivel idioma
Pardo Blasco, María	NO	
Pérez Tomás, Marina	SI	B2
Pérez Torres, Nicolás	SI	C1
Saadaoui El Hajjaji, Soukaina	NO	
Sanclemente Callau, Izarbe	NO	
Segura Castillo, Pablo Elías	SI	B1
Sirón Barluenga, Juan Manuel	SI	B1
Urgel Gracia, Juan	SI	B1
Vicente Ordóñez, Sabrina	SI	B1

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Naya Viñas, Beatriz	No presentar solicitud por registro electrónico.

Las personas excluidas disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión. Si dentro de ese plazo no subsanan la causa de exclusión serán definitivamente excluidas.

Igualmente las personas admitidas disponen de idéntico plazo para subsanar aquellos defectos que hayan detectado.

Las subsanaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza. <https://regtel.unizar.es/>

CSV: 2d7e766d994fe544d6da9f8fbfbd2a6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LETICIA PILAR MOSTEO CHAGOYEN	Coordinadora de Movilidad Internacional. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	20/02/2023 09:32:00	

